



A pesar de las recomendaciones realizadas por el Síndic de Greuges

El Colegio denuncia que Sanidad sigue sin puntuar en su bolsa de trabajo los servicios prestados en instituciones sociosanitarias públicas

El Colegio de Enfermería de Alicante quiere denunciar la situación en la que se encuentran las enfermeras que prestan sus servicios en la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana, las cuales sufren importantes agravios en la consideración y valoración de la labor asistencial que llevan a cabo, como así se pudo constatar en una reunión mantenida en la sede colegial con compañeras que trabajan para la citada conselleria.

Para empezar, las enfermeras de la Conselleria de Igualdad no ven reconocido su trabajo como mérito en la bolsa de trabajo de la Conselleria de Sanidad, mientras que a la inversa sí que se puntúa.

Un asunto que hace ahora justo dos años ya fue objeto de una nota de prensa por parte del Colegio informando de que el Síndic de Greuges había emitido una recomendación en la que se instaba a la Conselleria de Sanidad a reconocer como méritos en la bolsa de trabajo los servicios prestados en instituciones sociosanitarias públicas. La citada recomendación correspondía a la resolución de una queja presentada por una colegiada de la entidad alicantina con el asesoramiento de los servicios jurídicos del Colegio de Enfermería de Alicante.

Así lo estimó el Síndic en su recomendación en la que instaba a la Conselleria de Sanidad a que “en futuras convocatorias de formación de bolsas de trabajo y de acceso para prestar servicios en instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanitat, se reconozca como mérito los servicios prestados en instituciones sociosanitarias siempre que las titulaciones, categorías, funciones y competencias sean similares a las del personal que presta sus servicios en instituciones exclusivamente públicas”.

Para el Síndic “no queda suficientemente justificada la desigualdad que existe en el momento de valorar como mérito, para formar parte de las bolsas de trabajo de la Conselleria de Sanidad, el trabajo que se desempeña en instituciones sociosanitarias respecto al que se realiza en instituciones exclusivamente sanitarias, cuando las funciones y la titulación del personal son las mismas.

El Síndic apuntaba que “esta institución debe recordar que el hecho de que la Orden de la Conselleria de Sanidad que contiene los baremos de bolsas de trabajo tenga su origen en la negociación con los agentes sociales no justifica, en modo alguno, que la misma pueda apartarse de los principios necesarios que debe regir el acceso a la función pública, a pesar de que las contrataciones y/o nombramientos lo sean con carácter temporal”.

Unas recomendaciones del Síndic que a día de hoy siguen sin traducirse en actuaciones concretas por parte de Sanidad.



Las enfermeras que prestan sus servicios para la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas manifestaron sentirse “encerradas en esta Conselleria, ya que el tiempo que pasa son oportunidades laborales que se pierden, pues lo que se hace aquí no sirve en ningún otro sitio de nuestra comunidad autónoma, algo que no es así en otras comunidades”, tal y como lamentaron. Y ello teniendo en cuenta que, como dijeron, “hacemos un trabajo sanitario en todos los sentidos que no se tiene en cuenta ni se reconoce. El manejo de pacientes pluripatológicos y dependientes es muy complejo y conlleva el uso de técnicas y prácticas sanitarias como las que se pueden aplicar en cualquier otro sitio. Debemos tener en cuenta que muchas de nosotras contamos con la especialidad de Enfermería Geriátrica, lo que supone que dispongamos de una formación y experiencia muy específica y válida en este ámbito asistencial. Además, tenemos que decir que nos es muy gratificante trabajar con este tipo de pacientes, muchas aguantamos en la Conselleria de Igualdad por el vínculo que se establece con estos pacientes y la responsabilidad que sentimos para con su cuidado sanitario”.

Las citadas compañeras, que han creado una plataforma de enfermeras en esta misma situación en la Comunidad Valenciana, lamentaron también que hayan hecho llegar a los responsables de la Conselleria de Igualdad sus reivindicaciones, apoyadas con las recomendaciones del Síndic, y que no hayan tenido respuesta alguna, y más cuando la responsable de su Conselleria es la propia vicepresidenta del Consell, Mónica Oltra.

Desde el Colegio se les brindó total apoyo tanto institucional como jurídico para solucionar estos problemas. Además, esperamos que cuando salgan las listas provisionales con la baremación de los méritos de la bolsa de trabajo de Sanidad que se ha abierto recientemente se incluyan los servicios prestados en instituciones sociosanitarias.